

fael), Ferraz, Flores, Batallas, Mal
 donado, Moreoso, Cheverria, Martinez,
 Jorán, Sanchez, Ochoa Lora, Trovati,
 Chiriboga, Paredes, Donoso, Finuera,
 Heredia Rodas, Farfan, Ortega, Landiwa,
 Cuesta, Carrion, Cordova, Lora, Egas
 (Fidel) y el inscrito Secretario. Se tomó
 el juramento Constitucional al H. Senor
 Joaquin Gomer de la Torre, Diputado
 suplente por la provincia del Carabí;
 se mandó pasar los documentos respec
 tivos a la Comisión nombrada para exa
 minar la idoneidad de los nuevos Dipu
 tados; y siendo llegada la hora de que
 el Honorable Congreso Nacional se reuniera
 en Cámara plena, para verificar el
 escrutinio de las Elecciones populares
 para Vicepresidente de la República, se
 dejó la lectura del acta de la Sesión
 anterior para la inmediata, y se levantó
 la presente.

El Presidente El Diputado Secretario
 Julio Castro Antonio Robalino

Sesión del 22 de Junio de 1886.

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidentes,
 Batallas, Cuesta, Carrion, Chiriboga, Donoso
 Egas (Fidel) Egas M. Abela, Cheverria Lora,
 Flores, Farfan, Gomer. de la Torre (Joaquin), Go.

mer de la Torre (Rafael), Heredia Torday,
Yacasmillo, Landivar, Loraño, Muñoz, Mal-
donado, Moscoso, Martínez, Ochoa León,
Ortega, Paredes, Pivasso, Sanchez, Ferreras,
Terán y Vinuesa.

Después de leídas y aprobadas
las actas del 19 y 20 del mes en curso, se
dio cuenta con dos oficios del H. Señor Mi-
nistro del Interior, el primero remitiendo
original una comunicación del Señor Gober-
nador del Guayas, con la nómina de los
H. H. Senadores y Diputados de esa Provin-
cia, y la copia del registro enviado por
el Señor Gobernador de Manabí respecto
del mismo particular. El segundo, adfun-
tando las excusas de los H. H. Diputados
Señores Doctor Piarrón e Mateus, Doctor
Aparicio Terán y Don Hermoso Morla por
la Provincia del Guayas, el primero y
el último, y el segundo por la del Cañar.
El H. Presidente mandó que pasen a la
Comisión de Excusas y Renuncias.

Leyóse una comunicación del H. Sr.
Ministro de Hacienda, con la que en-
viaba adjunto un ejemplar de "El Nacional"
en que se encuentran las objeciones del
Ejecutivo al proyecto de Ley de Contribu-
ción general. Pasó a la Comisión primera
de Hacienda, recomendándose el pronto infor-
me a este respecto.

Las objeciones hechas por el Poder
Ejecutivo al proyecto de Decreto de 5 de agosto
de 1885 sobre liquidación de las cantidades,
que, a título de Montepío militar, se han

deducido de sus sueldos a los Senores Generales, Jefes y Oficiales, pasó a la Comisión de Guerra

Dióse lectura al Oficio de Su Excelencia el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por el que remite un Cuadro estadístico de las causas criminales, "Fiscales, Civiles y Mercantiles" que penden ante los Tribunales de la República y de las que se han despachado en el año corrido desde el 1.º de Mayo de 1885, hasta el 30 de Abril de 1886; y como éste arrojara la suma de causas pendientes en los cinco Distritos hasta 8709, el H. Presidente se comendó a las Comisiones de Legislación el pronto despacho de sus trabajos, a fin de excitar un medio que facilite la pronta Administración de Justicia.

La Comisión Ocasional, nombrada con el objeto de calificar la idoneidad de los nuevos Diputados, presentó el informe siguiente, que fué aprobado. = Excmo Sr. Nuestra comisión Ocasional de calificación, ha examinado los documentos que ha presentado el H. Señor Doctor Landivar; y es de parecer: que debió admitirse en el seno de la H. Cámara, por cuanto ellos están de acuerdo con lo prescrito por el art.º 40 de la Ley de Elecciones, y la Comisión no tiene dato alguno para suponer, que en el H. Landivar hubiese concurrido alguna de las inhabilidades o incapacidades detalladas en los art.º 56 y 57 de la Constitución de la República. Tales el sentir de la comisión, salvo el mas ilustrado de la H. Cámara. Lueto a 22 de Junio de 1886. Co-

tega. Chiriboga. Flores. Muñoz.

A la Comisión de Excusas y Remisiones pasaron los asuntos siguientes: 1º las excusas de los Señores Carlos Mateu, Rafael Angulo, Manuel Lizaraburo y Nicolás Yelaseo; las dos últimas remitidas por los Señores Gobernadores de las Provincias del Chimborazo y de León; 2º tres oficios dirigidos al Señor Director de la Junta preparatoria por los Señores Gobernadores de las Provincias de Yumbura y Tungurahua y Bolívar; remitidos los comprobantes de su irresponsabilidad en la falta de asistencia de algunos Diputados a las Sesiones ordinarias de esta H. Cámara en el presente año; y 3º otro oficio al mismo Director, en el que el Sr. Gobernador de la provincia del Caachi manifiesta que el H. Miguel Abelardo Egas ha asistido a dicha Junta desde el 7 del presente y que al H. Joaquín Gomer de la Torre debía estar ya en el seno de esa H. Cámara, si es que ha cumplido con lo que ofrecio en nota del 5 del presente.

A la Comisión primera de Legislación, pasó una solicitud de los vecinos de la parroquia de "Las Ramas" sobre anexión de ésta al Cantón de Baba.

Leida la solicitud documentada del Señor David Cospio, remitida por el Señor Gobernador de la provincia del Azuay, contraída a pedir la dispensa de los derechos correspondientes a los grados de Jurisprudencia, el H. Presidente mandó

17
pasar dichos documentos a la comisión 1ª de peticiones; mas, el H. Muñoz manifestó la conveniencia de que esta clase de solicitudes se dieran a las facultades respectivas, y con apoyo del H. Batallas, hizo la proposición siguiente que fué aprobada.

Todas las solicitudes relativas a pedir dispensa de los derechos de grados Académicos, se remitiran a las facultades respectivas, para que ellas dispongan de conformidad con la Ley.

Ultimamente fueron nombrados los H. H. Egas (Fidel) y Batallas para la Comisión que debe examinar el Archivo, y por no haber otro asunto sobre la mesa, se levanto la sesión.

El Presidente.

Julio Bustos

El Diputado Secretario

Antonio Rabalín

ARCHIVO
Sesión del 23 de Junio de 1886.

A la que concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Batallas, Cuesta, Carrion, Córdoba, Chiriboga, Donoso, Egas (Fidel), Egas (Abelardo), Cerverría Lora, Flores, Jarfari, Gómez de la Torre Joaquín, Gómez de la Torre Rafael, Heredia Rodas, Jaramillo, Landivar, Lozano, Muñoz, Maldonado,